



Resolución CDFHCS N° 245/2013

Comodoro Rivadavia

02 AGO. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario de Capacitación "Introducción a la gestión del Desarrollo Humano Sostenible", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco, Profesora Adjunta Interina del Departamento de Geografía e IGEPAT de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta articula con la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; Agencia Provincial de Promoción de Energía Renovable; Dirección General de Energía Renovable Ministerio de Familia y Promoción Social a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Gobierno de la Provincia del Chubut.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos, a saber:
-Que Técnicos en terreno de diferentes organismos públicos provinciales y nacionales adquieran una nueva visión de la realidad desde una perspectiva sistémica de complejidad, y se consustancien con el nuevo enfoque del Desarrollo a Escala Humana.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente, a saber: Responsables: Magíster y Lic. Andrea Daniela Franco, Vanesa Paulí; Profesor Alejandro Peñaloza y Capacitador Magíster Lucio Capalbo (Fundación UNIDA).

Que la propuesta de referencia esta destinada a saber: Instituto Provincial Vivienda y Desarrollo Urbano, CORFO, Secretaria de Turismo, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación, Dirección General Energía Renovable, Dirección General Servicios Públicos, Subsecretaria de desarrollo Social, INTA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Que la misma se realizó los días 13 y 14 de Mayo en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al **Seminario de Capacitación "Introducción a la gestión del Desarrollo Humano Sostenible**, cuyo equipo responsable es la Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco, Vanesa Paulí; Profesor Alejandro Peñaloza y Capacitador Magíster Lucio Capalbo (Fundación UNIDA), realizado los días 13 y 14 de Mayo en la ciudad de Trelew.

//...



//...2-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art. 3º) Encomendar a la Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 245/2013

Mgl
med
PJJ


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB